La República de Colombia y por autorización
del Ministerio de Educación Nacional

La Universidad del Quindío

Creada por el acuerdo Municipal Nº 23 del 14 de Octubre de 1960 y reconocida como universidad por la Ley 56 de 1967
y el decreto Nº 1583 de Enero 18 de 1975 del Ministerio de Educación Nacional de Colombia

En atención a que

Mario Alejandro Zarta Arias

C.C. 1.094.896.240 de Armenia Quindío

Ha cursado y aprobado los estudios universitarios
estatuidos oficialmente, le expide el presente

Diploma

Y le confiere el título de

Ingeniero de Sistemas y Computación

En testimonio de ello, se firma y sella el presente diploma
en la ciudad de Armenia el 10 de Diciembre de 2013

Registro Nº 5334 Libro Nº 90

Rector de la Universidad

Decano de la Facultad

Secretario General de la Universidad

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre la

Institución Educativa
Nuestra Señora de Fátima
Armenia, Quindío

Reconocimiento oficial de acuerdo a la Resolución No. 0850 de Septiembre 18 de 2002 de la Secretaría de Educación Municipal de Armenia

Confiere a:

Mario Alejandro Zarta Arias

Identificado(a) con T.I. No. 62409 de Armenia, Q.

el Título de

Bachiller Técnico
En la Especialidad Comercio

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, Artículo 28, Ley 115 de 1994, según los planes y programas vigentes.

T.T. Lucelly Alzate Román
Rectora(e)

María Eugenia Rivera Taborda
Secretaria Académica

Registro Interno No. 051 Acta No. 028

Dado en Armenia, Q. a los 03 días del mes de Diciembre de 2004

No requiere ser registrado en la Secretaría de Educación de conformidad con el Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

MARIO ALEJANDRO ZARTA ARIAS

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1094896240

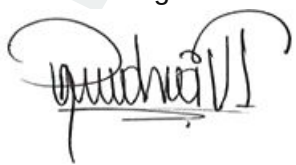
Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL AVANZADO

Código: 240201056 - Versión: 2

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en ARMENIA. A los veintiocho (28) días del mes de Noviembre de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por



2642537 - 28/11/2025
No Y FECHA REGISTRO

PAOLA ANDREA VANEGAS LOAIZA
Subdirectora (E) CENTRO AGROINDUSTRIAL
REGIONAL QUINDÍO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 912000240201056252CC1094896240C.


pendo x mind the PRODUCT
Product Management Basics
CERTIFIED

Workflow Specialist

Certified

AWARDED TO

Mario Alejandro Zarta Arias

DATE AWARDED

December 20, 2024

asana

EXPIRATION

December 20, 2025

Santander X

Certificado de finalización de

Mario Alejandro Zarta Arias

Estrategias de crecimiento para startup

Curso terminado el 11 de noviembre de 2024

6 Horas I 2 Módulos I Autoevaluación

Número de serie: SX-2024-1111000002710

SCRUM AGILE INSTITUTE

HEREBY CONFIRMS THAT

Mario Alejandro Zarta Arias

HAS COMPLETED THE REQUIREMENTS TO BECOME CERTIFIED AS

Scrum Product Owner

May 18th, 2019, with all the rights, privileges and honors.
Valid: May 18th, 2019 through, May 17th, 2022
CERTIFICATE No **188221-95**

SIGNATURE

SCRUM PRODUCTOWNER CERTIFIED

SCRUM AGILE INSTITUTE

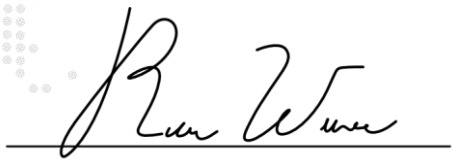
HEREBY CONFIRMS THAT

Mario Alejandro Zarta Arias

HAS COMPLETED THE REQUIREMENTS TO BECOME CERTIFIED AS

Scrum Product Owner Instructor

On May 18th, 2019, with all the rights, privileges, and honors.
Valid: May 18th, 2019 through May 17th, 2022
CERTIFICATE No **597005-03**



SIGNATURE

SCRUM PRODUCTOWNER INSTRUCTOR

SCRUM AGILE INSTITUTE

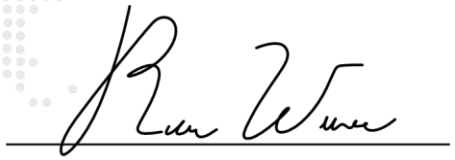
HEREBY CONFIRMS THAT

Mario Alejandro Zarta Arias

HAS COMPLETED THE REQUIREMENTS TO BECOME CERTIFIED AS

Scaled Agile

May 18th, 2019, with all the rights, privileges and honors.
Valid: May 18th, 2019 through, May 17th, 2022
CERTIFICATE No **934428-01**



SIGNATURE

SCALEDAGILE CERTIFIED

SCRUM AGILE INSTITUTE

HEREBY CONFIRMS THAT

Mario Alejandro Zarta Arias

HAS COMPLETED THE REQUIREMENTS TO BECOME CERTIFIED AS

Scrum Developer

May 18th, 2019, with all the rights, privileges and honors.
Valid: May 18th, 2019 through, May 17th, 2022
CERTIFICATE No **311203-80**

SIGNATURE

SCRUM DEVELOPER CERTIFIED

SCRUM AGILE INSTITUTE

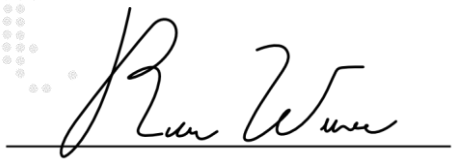
HEREBY CONFIRMS THAT

Mario Alejandro Zarta Arias

HAS COMPLETED THE REQUIREMENTS TO BECOME CERTIFIED AS

Scrum Developer Instructor

On May 18th, 2019, with all the rights, privileges, and honors.
Valid: May 18th, 2019 through May 17th, 2022
CERTIFICATE No **734428-01**



SIGNATURE

SCRUM DEVELOPER INSTRUCTOR

SCRUM AGILE INSTITUTE

HEREBY CONFIRMS THAT

Mario Alejandro Zarta Arias

HAS COMPLETED THE REQUIREMENTS TO BECOME CERTIFIED AS

Scrum Fundamentals

May 18th, 2019, with all the rights, privileges and honors.
Valid: May 18th, 2019 through, May 17th, 2022
CERTIFICATE No **834428-11**

SIGNATURE

SCRUM FUNDAMENTALS

SCRUM AGILE INSTITUTE

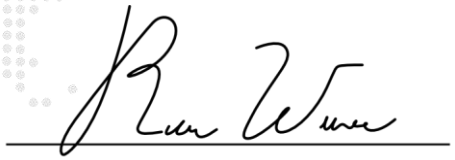
HEREBY CONFIRMS THAT

Mario Alejandro Zarta Arias

HAS COMPLETED THE REQUIREMENTS TO BECOME CERTIFIED AS

Scrum Master

May 18th, 2019, with all the rights, privileges and honors.
Valid: May 18th, 2019 through, May 17th, 2022
CERTIFICATE No **300114-59**



SIGNATURE

SCRUM MASTER CERTIFIED

SCRUM AGILE INSTITUTE

HEREBY CONFIRMS THAT

Mario Alejandro Zarta Arias

HAS COMPLETED THE REQUIREMENTS TO BECOME CERTIFIED AS

Scrum Master Instructor

On May 18th, 2019, with all the rights, privileges, and honors.
Valid: May 18th, 2019 through May 17th, 2022
CERTIFICATE No **487349-11**



SIGNATURE

SCRUM MASTER INSTRUCTOR

REGIONAL DISTRITO CAPITAL

EL CENTRO DE GESTION DE MERCADOS, LOGISTICA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

CERTIFICA

Que MARIO ALEJANDRO ZARTA ARIAS identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 1.094.896.240 de Armenia, realizó y aprobó el curso de FORMACION TECNOPEDAGOGICA EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE BLACKBOARD 9.1 con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Bogotá, a los diecinueve (19) días del mes de julio de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
JAIME GARCIA DI MOTOLI
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JAIME GARCIA DI MOTOLI
SUBDIRECTOR CENTRO DE GESTION DE MERCADOS, LOGISTICA Y TECNOLOGIAS DE LA REGIONAL DISTRITO CAPITAL

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9303001224207CC1094896240E.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIO ALEJANDRO ZARTA ARIAS

Con Cedula de Ciudadania No. 1.094.896.240

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORMACION TECNOPEDAGOGICA EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE BLACKBOARD 9.1

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los diecinueve (19) días del mes de julio de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
JAIME GARCIA DI MOTOLI
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JAIME GARCIA DI MOTOLI
SUBDIRECTOR
CENTRO DE GESTION DE MERCADOS, LOGISTICA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

36779589 - 19/07/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9303001224207CC1094896240C.

Microsoft

MB2-703
Personalización y configuración de Microsoft Dynamics CRM 2013

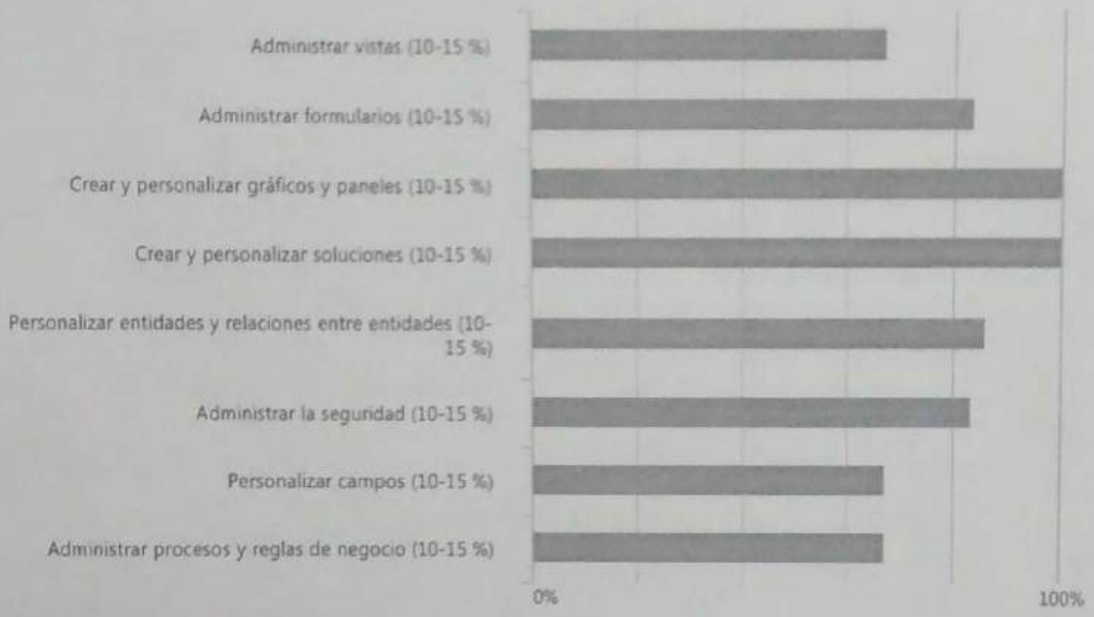


Candidato: Mario Zarta
ID DEL CANDIDATO: MS0611044467
RESULTADO: APROBADO
PUNTUACIÓN PARA APROBAR: 700
SU PUNTUACIÓN: 831

Fecha: 01/27/2016
ID DEL SITIO: 70741
REGISTRO: 291912212

Desempeño por sección del examen

Cada sección, y su porcentaje correspondiente del examen, aparecen a la izquierda del gráfico. La longitud de las barras representa su puntuación en esa sección. Las barras más pequeñas indican un desempeño peor y las más grandes, un desempeño mejor.



Nota: como el número de preguntas de cada sección es diferente, la longitud de las barras no se pueden usar para calcular el número de preguntas respondidas correctamente, y las barras no se pueden combinar para determinar el porcentaje de preguntas respondidas correctamente en todo el examen. Si no se muestra una barra para un área de conocimientos, eso significa que no se respondió correctamente ninguna de las preguntas de esa sección del examen.

¿Qué significan estos resultados?

¡Enhorabuena!
Ha aprobado este examen de Certificación de Microsoft. Para obtener información más detallada sobre cómo interpretar el informe de calificaciones, lo que debe hacer a continuación para obtener su certificación y ver las respuestas a preguntas frecuentes, visite: http://aka.ms/score_FAQs

Preguntas más frecuentes e información adicional

Beneficios del programa de acceso en el sitio miembro de MCP
El sitio de miembros de Microsoft Certified Professional (MCP) (www.microsoft.com/mcp) es el portal para acceder a sus beneficios. Si este es su primer Examen de Certificación de Microsoft, Microsoft le enviará un

Scanned by CamScanner



Scanned by CamScanner

CHOUCAIR
Effective Software Testing

Certificado

Mario Alejandro Zarta Arias

Ha asistido a las 27 horas del curso de entrenamiento para la

Certificación ISTQB Foundation level

Del 29 de julio al 03 de agosto de 2013, Manizales - Colombia

Contenido del Curso:

- Fundamentos en Pruebas
- Pruebas a través del Ciclo de Vida del Software
- Técnicas Estáticas
- Técnicas de Diseño de pruebas
- Gestión de Pruebas
- Herramientas de Pruebas

Luz Amparo Basante
Líder de Gestión del Conocimiento
Choucair Testing S.A.

HASTQB · Hispanic American Software Testing Qualification Board

ISTQB Accredited Training Provider

Choucair Testing S.A. Cra 43A No.1 – Sur 188 Of .701, Medellin (Colombia) - Tel (574) 4480510 Opc.1- Email: certihastqb@choucairtesting.com - www.choucairtesting.com

23/07/2013

ISTQB
International
Software Testing
Qualifications Board

Certificate

To certify that the examination for the

ISTQB Certified Tester
Foundation Level

has been successfully passed on 2013-08-09 by

Mario Alejandro Zarta Arias

Contents

- Fundamentals of Software Testing
- Testing throughout the Software Lifecycle
- Static Techniques
- Test Design Techniques
- Test Management
- Tool Support for Testing

Certificate No. 13-CTFL-35821-HA

Stephan Goericke
Director, International Software Quality Institute

ISTQB
International Software
Testing Qualifications Board

c/o **iSQI GmbH**
International Software
Quality Institute

David-Gilly-Straße 1
14469 Potsdam I Germany

Fon +49 (0) 331-231810-0
Fax +49 (0) 331-231810-10

info@isqi.org
www.isqi.org

★·D·B·K·★ EURO-CERT ★
Certified according to DIN EN ISO 9001:2008
Audited according to EN ISO/IEC 17024:2003

Officially certified with
the authorization by the
Hispanic America Software
Testing Qualification Board

Certificación No. 101

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLOGICO DE LA CONSTRUCCION Y LA INDUSTRIA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **MARIO ALEJANDRO ZARTA ARIAS** identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía. No. 1.094.896.240 de Armenia, Quindío, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. número y Fecha de Contrato: CO1.PCCNTR.7513442 del 18 de febrero de 2025

Objeto.	Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear, orientar y evaluar la formación profesional integral titulada y/o complementaria en la modalidad presencial y/o virtual, conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria del SENA Regional Quindío, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.

Plazo de ejecución: Desde el 18 de febrero de 2025 hasta el 23 de diciembre 2025

Fecha de Inicio de Ejecución: 18 de febrero de 2025

Fecha de Terminación de Contrato: 23 de diciembre de 2025

Término de Ejecución: Diez (10) meses y cuatro (04) días.

Obligaciones Específicas Del Contrato:

Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para las áreas relacionadas con su perfil. 2. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los

procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 3. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas relacionados con su perfil y lo establecido institucionalmente para garantizar la calidad de la formación profesional integral 4. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 5. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas, conforme a las necesidades identificadas por las redes de conocimiento y a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil. 6. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil. 7. Recolectar, organizar y entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de caracterización; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o formación titulada que así lo requiera. 8. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Verificar juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para reintegrados o trasladados. c). Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información." 9. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz SENA. 10. Documentar condiciones de calidad para la obtención y/o renovación de Registros calificados para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro lo requiera. 11. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación. 12. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios y la oferta de formación académica definida de acuerdo con el calendario académico establecido para la vigencia 13. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera, cumpliendo con la entrega de los soportes de acuerdo con la guía y/o la documentación establecida para este procedimiento. 14. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “orientar formación presencial y/o virtual de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa”, o la actualización o; en su defecto, deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, en el informe de ejecución contractual siempre que esta sea ofertada por la entidad, con plazo máximo a septiembre 30 de 2024. 15. Acompañar integralmente a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz del centro. 16. Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del

cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación, los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales. 17. Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA. 18. Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje. 19. Promover en los aprendices el respeto y cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean estén establecidas y/o relacionadas con las tecnologías y especialidades ofertadas por el centro de formación. 20. Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinaciones, Supervisor de Contrato y/o demás miembros de la comunidad educativa, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación. 21. Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y formatos de solicitud de materiales de formación. 22. Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro. 23. Reportar en el sistema SOFIA Plus, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles una vez ocurrido el hecho, todas las actividades y novedades que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo 24. Reportar por cada periodo fijo de pago un equivalente a 160 horas y/o su equivalente en horas para aquellos meses en los cuales, se ejecuten periodos inferiores a los treinta días considerados en el calendario académico

Valor:

Se fija como valor total para el contrato la suma CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/Cte. ($46.608.378,00 M/Cte.). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional en el mes de febrero por valor de UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/Cte. ($ 1.686.487,00 M/Cte.) b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/Cte.

($4.599.511.oo M/Cte.) cada uno. C) Un (01) último pago proporcional correspondiente al mes de diciembre de 2025 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/Cte. ($ 3.526.292.oo M/Cte.).

Se expide a solicitud del interesado (a), de acuerdo con la información registrada en el aplicativo ONBASE del 1-2025-003175 a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de 2025.

Adriana Maritza Vanegas Castillo
Subdirectora (e)
Centro para el Desarrollo Tecnológico
De la Construcción y la Industria

Proyectó: Luis Miguel Ariza Grisales
Cargo: Apoyo Administrativo Luis Miguel Ariza G.

Armenia, Quindío 5 de Noviembre del 2024

MEDRAR S.A.S
NIT: 901.328.802-8

CERTIFICA

Certifica que el señor **Mario Alejandro Zarta Arias**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.094.896.240 de Armenia, ha prestado servicios para nuestra empresa desde el año **2016** en el rol de **Consultor, Capacitador y Facilitador en Marcos de Trabajo y Metodologías Ágiles**.

Durante este período, el señor Zarta ha llevado a cabo las siguientes actividades de forma destacada y profesional:

1. Implementación y capacitación en metodologías ágiles en distintas áreas internas de Medrar S.A.S.
2. Acompañamiento en procesos de enseñanza, capacitación e implementación de marcos de trabajo ágiles para empresas de base tecnológica y de otras industrias.

Sus labores se han caracterizado por el compromiso, ética y profesionalismo, generando un impacto positivo en cada proyecto y fortaleciendo el enfoque ágil en los equipos de trabajo.

Para constancia se firma a solicitud del interesado a los 5 días del mes de noviembre del 2024.

Atentamente,

Ana Maria

Ana Maria Aguirre
Cel. +57 313 5209513
Área Administrativa
Medrar S.A.S

Armenia, 5 de noviembre 2024

A QUIEN PUEDA INTERESAR

LA FUNDACIÓN INNOVARTE identificada con el Nit. 901.040.754-4, y en solicitud del interesado:

HACE CONSTAR:

La Fundación Innovarte certifica que el Sr. **MARIO ALEJANDRO ZARTA ARIAS** identificado con cédula de ciudadanía 1.094.896.240 de Armenia, ha estado vinculado a nuestra organización desde el año 2010, desempeñándose como **Docente** en programas educativos clave.

Durante su tiempo en la Fundación, el Sr. Zarta ha demostrado un alto nivel de compromiso y habilidades pedagógicas en los siguientes roles:

1. **Profesor de Sistemas en el Semillero de Ciencia, Tecnología y Arte para Niños en convenio con la Fundación Semillero Científico y la EAM** (2010 - 2015): Lideró la formación en sistemas para jóvenes estudiantes, fomentando desde temprana edad el interés en ciencia y tecnología mediante métodos innovadores.
2. **Docente del Curso SABER para Grados 10° y 11° en convenio con la Fundación Semillero Científico y la EAM** (desde 2012): Responsable de preparar estudiantes para las pruebas ICFES, logrando altos niveles de rendimiento académico en las evaluaciones.

El Sr. Zarta ha implementado enfoques de enseñanza como **Design Thinking** y **STEAM**, promoviendo el pensamiento crítico y creativo en los estudiantes. Ha sido un miembro clave en nuestro equipo, mostrando colaboración y liderazgo en cada proyecto educativo.

Lo anterior es certificado en honor a la verdad y para fines del interesado.

Atentamente,

Dayana Cerón Martínez
Auxiliar Área Administrativa
FUNDACIÓN INNOVARTE

SOFTWARE ENGINEERING ON TIME

CERTIFICA:

Que el señor **MARIO ALEJANDRO ZARTA ARIAS**, identificado con cédula de ciudadanía No **1.094.896.240**, presta sus servicios en esta compañía como Gerente de Mercadeo, con un contrato a término indefinido desde el 20 de Febrero de 2018, asignación salarial $4.425.000

Se expide en Bogotá, D.C., a los veintiocho (28) días del mes Marzo del año dos mil diez y nueve (2019) a solicitud del interesado.

Cordialmente,

LUZ ADRIANA SEPULVEDA GOMEZ
Gerente
Software Engineering on Time

LA GERENCIA DE GESTIÓN HUMANA DE
HEINSOHN BUSINESS TECHNOLOGY S.A.

Certifica que:

MARIO ALEJANDRO ZARTA ARIAS, identificado con Cédula Ciudadanía Nº. 1.094.896.240, laboró en esta compañía desde el 10 de Octubre de 2012 hasta el 03 de Mayo de 2016. Desempeñando el cargo de **INGENIERO DE DESARROLLO JUNIOR FABRICA.**

El contrato era a Termino Indefinido.

La presente se expide a solicitud del interesado el día 19 de Septiembre de 2017 en la ciudad de Bogotá, con destino A QUIEN INTERESE.

Cordialmente,

HEINSOHN
BUSINESS TECHNOLOGY
GESTION HUMANA

Alexandra Teresa Serrano Bueno
Gerente Gestión Humana